

Club Aerodelismo Majadahonda

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 12 DE MAYO DE 2024

El pasado día 12 de mayo de 2024, se celebró en las instalaciones del club, a las 11:30 horas y en segunda convocatoria, la junta ordinaria del año 2.024 Seguidamente pasamos a enumerar los puntos tratados en el orden del día y las resoluciones que se adoptaron por los socios presentes y representados por unanimidad.

Orden del día.

1. Situación actual del club.

A pesar de que la Junta ya ha enviado diversos email a los socios relativos a este tema, se procede a hacer un extenso resumen de la situación legal actual del Club.

- **Procesos a efectuar a partir de ahora por el cambio de legislación:** Se explica en detalle que el club está obligado a respetar los nuevos reglamentos que ha desarrollado AESA en cumplimiento de los distintos decretos ley ya publicados, que nos van a obligar a cambiar varios de los procedimientos y normas internas para evitar consecuencias indeseadas. En concreto, el Club debe desarrollar lo antes posible un Manual de Operaciones cuya firma por parte de todos los socios será necesaria y obligatoria con carácter anual, y que contendrá unas normas internas actualizadas, que deben complementar y solucionar ciertas carencias de las actuales. AESA ha proporcionado una plantilla de este manual, que para campos de aerodelismo es de 180 páginas, lo que va a representar un trabajo imaginativo y de redacción bastante importante. Dada la necesidad urgente de realizar estos cambios, se solicita a los socios que una vez creado el Manual de Operaciones y modificadas las normas internas, se circulen vía email a todos los socios con un periodo de tiempo que permita la sugerencia de modificaciones al mismo, en lugar de hacerlo por una Junta Extraordinaria, que llevaría demasiado tiempo y no sería finalmente práctico. La versión final resultante será publicada en la página web y remitida a los socios por email. **Se aprueba este punto por unanimidad de los socios presentes y representados.**
- **Posibilidad de subir la altura de vuelo hasta 300 metros:** Se explica que AESA ha autorizado solamente a dos operadores aéreos para gestionar y centralizar el control de todos los clubes de aerodelismo: la **Federación Nacional de Deportes Aéreos (FDNA)** que representará a todas las federaciones autonómicas. El segundo operador es la **Asociación Española de Aerodelismo (AEAMD)**. Ambos operadores aglutinarán a todos los clubes de aerodelismo para facilitar y agilizar las relaciones con AESA. La Junta del club ha decidido intentarlo las dos iniciativas a la vez, por desconocerse cuál de los procesos de estos operadores serán más fiables y sencillos de asumir. Adicionalmente se está participando en varias videoconferencias, grupos de trabajo y actividades de ambas organizaciones para poder mantenerse al día y poder intentar influir en suavizar las drásticas medidas que se tienen que implementar. Se autorizarán inicialmente a operar hasta 300 metros a aquellos clubes que participen en las actividades aéreas oficiales organizadas por las Federaciones. Ese es el motivo por el que el club vaya a participar en 4 de las ligas oficiales de la FAM (una por trimestre) de las que requieren subir de los 120 metros actuales. Los gastos resultantes de esta iniciativa para el club serán de 50€ anuales para la FNDA (que ya se han estado pagando los últimos años para que los socios pudieran sacarse las licencias para competiciones nacionales) y 20€ anuales para la AEAMD. **Se aprueba este punto por unanimidad de los socios presentes y representados.**
- **Necesidad de modificar las normas internas. Cumplimiento del AIRAC 12-23:** El club debe implementar una serie de medidas para poder cumplir estrictamente con lo regulado en un documento denominado AIRAC 12-23. La AEAMD ha confeccionado un documento de tres páginas en el que se resumen de medidas que hay que tomar y que han sido supervisadas por AESA y que se resumen a continuación:

- **Nombramiento de un responsable de seguridad:** la junta ha venido realizando esta labor en los últimos años enviando distintos emails en los que se explican los incidentes y las recomendaciones para evitarlos, pero ahora se deberá nombrar a un socio específico para realizar esta labor. **Se aprueba este punto por unanimidad de los socios presentes y representados.**
 - **Necesidad de nombrar un “Jefe de pista”:** Siempre que los miembros de la Junta y los instructores estén presentes, serán normalmente ellos los que asuman el puesto de “Jefe de Pista” que será la persona responsable de controlar el correcto desarrollo de las actividades de vuelo del club. Cuando no haya ningún miembro de la junta o instructores presentes, este puesto será asumido de forma voluntaria por alguno de los socios presentes. Si no hubiera voluntarios, el socio con el número de licencia más baja. Esta función y la persona que la realiza deberá ser respetada por todos los socios y tendrá voz en las juntas sancionadoras que eventualmente pudieran tenerse que realizar. **Se aprueba este punto por unanimidad de los socios presentes y representados.**
 - **Nombramiento de instructores:** Es necesario nombrar instructores en la Junta general del club para gestionar la formación de aquellos pilotos que se incorporen al club, y para mantener actualizada la formación en aeromodelismo de todos los socios actuales. Se piden voluntarios para hacer esta labor para las distintas modalidades. Sólo se presenta una persona, por lo que se decide nombrar en esta junta a los mismos instructores que están actualmente haciendo esta actividad. Esta actividad se realizará de forma totalmente gratuita. **Se aprueba este punto por unanimidad de los socios presentes y representados.**
 - **Asociación Española de Aeromodelismo:** A pesar de que se han enviado varios emails a los socios recomendando la inscripción gratuita en esta asociación, para proporcionarle mayor influencia ante AESA para que se admitan nuestras sugerencias, tan sólo lo han hecho unas 50 personas. Se recomienda encarecidamente que todos los socios se apunten a la misma. Este asunto es totalmente gratuito y se realiza en muy pocos minutos, incluso desde el móvil.
 - **Cambio del seguro de responsabilidad civil de OCASO a Helvetia:** Se comunica a los socios que se ha realizado ya este cambio porque la cuota anual vencía el 24 de abril y no se podía esperar a la Junta General para aprobación. Se ha cambiado de compañía a HELVETIA porque es la misma compañía que utilizan la FAM y la AEAMD, teniéndose mayores coberturas con un ahorro de 100€ respecto a la anterior. Se solicitan objeciones a este asunto no presentándose ninguna, por lo que **se aprueba este punto por unanimidad de los socios presentes y representados.**
- 2. Solicitud de actividades por parte del Ayuntamiento de Majadahonda:** El Ayuntamiento de Majadahonda ha solicitado al Club la participación en dos eventos de la ciudad. El primero es una exposición estática el próximo día 1 de junio en la Plaza de Colón de Majadahonda, con una duración desde las 10 de la mañana a las 18:00, para cuya coordinación se ha designado al presidente y a un socio que asistirán a una reunión con los concejales, prevista para el próximo día 13 por la tarde. Se solicitan 8 voluntarios para participar y aportar aviones/drones/helos, etc, suficientes para hacer una exposición digna dentro de una carpa que proporcionará el ayuntamiento. También se solicita de algún socio que pueda aportar un simulador de vuelo para conectarlo a una pantalla y un ordenador también proporcionado por el Ayuntamiento. La segunda actividad consistirá en una competición en la modalidad “Indoor” de la liga FAM, acompañada por una exhibición estática y de vuelo de esta modalidad, a realizarse en el Pabellón Juan Carlos I del Ayuntamiento en las fiestas de Majadahonda (septiembre). Se solicita a aquellos socios que quisieran participar en esta actividad lo comuniquen a los miembros de la Junta, **Se aprueban estas actividades por unanimidad de los socios presentes y representados.**

3. Aprobación de las cuentas anuales del club.

Por parte del tesorero se explican los gastos efectuados para el mantenimiento del club durante el año 2023 y el presupuesto previsto para el 2024. Los ingresos previstos para 2024 son alrededor de 12.000€. Los gastos regulares esperados son: unos 6.000€ para pagos de licencias, 4.000€ en gastos de mantenimientos de las instalaciones del club (herbicidas, arados, desbrozados, reparación de la

pista, gastos bancarios, pagos a FNDA y AEAMD, y página web y dominio rcmajadahonda.com), gastos generales y se reservan un máximo de 600€ destinados al día del club, si es que se realiza. Estos fondos se corresponden normalmente con las contribuciones anuales que realizan los socios y las aportaciones extraordinarias de los nuevos socios que entran, que son los que realmente sanean la situación económica del club.

Durante el año 2023 se produjeron varias invasiones de pistas por parte de coches de gamberros y se tuvieron que retirar varios contenedores grandes de basura y escombros, además de añadir nuevas varillas metálicas a ambos lados de los bordillos. Después de alguna pregunta relacionada con la instalación del césped artificial en la zona de drones, **se aprueban las cuentas de 2023 y el presupuesto previsto para 2024 por unanimidad de los socios presentes y representados.**

Notas post reunión: Se significa que la instalación del césped artificial se aprobó y realizó durante el año 2022, pagándose las facturas en enero de 2023, motivo por el que aparecen en las cuentas del año 2023. Adicionalmente, ninguno de los componentes de la junta es piloto de multicópteros y fue construida a petición de muchos usuarios de drones.

Actualmente, la pista de drones es utilizada regularmente por las FCSE (Guardia Civil, Policía Nacional) las FFAA y la Policía Local de Majadahonda para realizar sus vuelos regulares de instrucción, previa solicitud por email a la junta y comunicación con AESA. Este punto ha resultado muy conveniente para mejorar significativamente las relaciones exteriores del club y evitar problemas futuros añadidos.

Varios de los socios comentan que se debería establecer un límite a los gastos que se puedan realizar sin hacer una junta previa. Se explica que ya existe este proceso, que se ha venido realizando sin problemas durante los últimos 11 años, siendo el año 2023 bastante excepcional por la cantidad de gastos que se tuvieron que asumir en poco tiempo.

4. Nombramiento/renovación de la junta directiva del club.

Dado que en los estatutos se contemplan elecciones cada 4 años para la renovación de la junta, que la actual lleva desde el 2013 sin cambiar y las discusiones y objeciones efectuadas por alguno de los socios presentes a las decisiones de la junta actual, el presidente presenta su dimisión, y por consiguiente se disuelve la junta actual, que permanecerá en funciones de interinidad hasta el nombramiento de la nueva junta, tal y como está dispuesto en los estatutos. Se solicitan voluntarios para la candidatura sin obtenerse ninguna.

Se aprueba por unanimidad de los socios presentes y representados, dar un plazo hasta el 31 de mayo para presentar candidaturas, que deberán enviarse por email al correo electrónico del club e ir acompañadas de un Plan de Gestión de candidatura. Una vez recibidas por el club, las candidaturas se enviarán por email a todos los socios para conocimiento y evaluación.

Se intentará hacer una junta extraordinaria a finales del mes de junio para que los socios elijan la candidatura que estimen conveniente.

Se recuerda a los socios que los cambios de la Junta se tienen que registrar obligatoriamente en el Ministerio de Deportes, en la CAM, el Ayuntamiento de Majadahonda, en AESA, en la FAM y en el banco.

Hasta que se presente alguna otra candidatura, continúa con carácter interino la actual junta directiva formada por los socios que se indican:

PRESIDENTE.	D. Fernando Cardenal Gómez
SECRETARIO	D. Jaime Martorell Delgado
TESORERO	D. Jaime Curcio Ruigómez
PRIMER VOCAL.	D. Gabriel Menciondo Martín
SEGUNDO VOCAL	D. Bernardo Gibaja Rodríguez

Se procederá a autorizar a la firma de la Cuenta Corriente del Club a los socios: D Fernando Cardenal Gómez, D. Jaime Martorell Delgado y D. Jaime Curcio Ruigómez, cesando los que hasta ahora la tenían.

Nombramiento de Instructores

Se nombran instructores a los siguientes socios:

- Fernando Cardenal Gómez
- Jaime Martorell Delgado
- Jaime Curcio Ruigómez
- Joaquín Murillo Luna
- Rafael Ortiz Morales
- Jordi Estrela Calpe

Nombramiento de “Jefe de Pista”:

Se nombrarán jefes de pista en todas las actividades de vuelo del club de acuerdo a los condicionantes contemplados en el punto 1, apartado 5.

5. Día del Club: Sólo si 10 voluntarios. Fecha propuesta.

Por falta de tiempo no se trata este asunto, dejándose pendiente para la Junta extraordinaria prevista en el punto anterior de nombramiento de una nueva junta.

6. Ruegos y Preguntas

Se presenta una propuesta para que el club asuma las labores de mantenimiento de la pista de automodelismo, y se genera una discusión infructuosa. Se comunica a los socios que ni los estatutos ni la licencia de actividad expedida por el ayuntamiento contemplan esa posibilidad. Además, el seguro del Club sólo cubre aeromodelismo. Algunos socios intentan generar una discusión sobre interpretación de los estatutos y sobre la exclusividad del deporte que se puede practicar, a pesar de las asesorías legales que se han consultado por la junta, y que además es respondida por muchos otros socios que opinan absolutamente lo mismo que la junta. La discusión se alarga tanto que muchos de los socios abandonan la reunión, por lo que no se puede efectuar ninguna votación.

En principio, la junta no asumirá el mantenimiento de una pista que no ha sido de momento previamente autorizada en junta por los socios, al no haberse presentado ninguna propuesta para ello.

Algunos socios se quejan de la no inclusión en el orden día de temas previamente enviados por correo electrónico a la junta para su discusión. La junta indica que la totalidad de las peticiones ya se cubrían regularmente en todas las juntas, excepto un punto que no se podía añadir por no estar autorizado para el club.

Se significa que todos los años el club recibe al menos una inspección de la consejería de medio ambiente y/o de la de urbanismo, además de las rutinarias de AESA y Grupo Pegaso. Se recuerda que se debe tener un cuidado exhaustivo para recoger todos los restos de aviones/drones, y especialmente las baterías y las hélices, que son especialmente sensibles para estos inspectores (y tienen toda la razón).

Se responden todas las preguntas adicionales y se atienden todos los ruegos.

SOCIOS PRESENTES Y REPRESENTADOS

Están presentes 41 socios y representados 29 (listado en Anexo aparte, no publicable por razón de confidencialidad) haciendo un total de 70 votos.

Sin otro particular, se cierra la junta a las 13:45 horas.

VºBº
El Presidente
Fernando Cardenal González

El Secretario
Jaime Martorell Delgado